

« Méjico, Mayo 14 de 1864.

» Señor Redactor,

» Un escándalo, que no me permitiré calificar, ha tenido lugar ayer, 13 de Mayo, en la iglesia de San José de Méjico.

» La señora de un oficial del ejército francés habia ido á la iglesia para oír la misa. Tenia en la cabeza un sombrero, como se acostumbra en Europa y tomó asiento entre los fieles.

» El vicario oficiante, llamado Pascual Robles, se aproximó á ella, y, con gestos inconvenientes, le intimó groseramente la orden de salir de la iglesia ó de quitarse el sombrero.

» Delante de un tal apóstrofe, esta señora no tenia otro partido que tomar mas que el de retirarse.

» Estoy encargado de dar á la publicidad este hecho muy dolorosamente significativo.

» Los buenos sacerdotes y los hombres de bien se indignarán con nosotros.

» Hay hechos que caracterizan una faccion. La simple exposicion de estos hechos basta para manchar á sus autores. »

Esta señora se llamaba la condesa de Rancy, casada con un capitán perteneciente al estado mayor del general Bazaine. El vicario Robles, pues la version de la *Estafette* no lo decia todo, habia bajado del altar en donde oficiaba, se habia dirigido derecho á ella, la habia obligado á levantarse, le habia reprochado con alta voz el haber entrado en la iglesia con un sombrero á la francesa y la habia conducido, teniendola por la mano, hasta la puerta en donde, sin más formalidad, la habia echado fuera.

XVIII.

Hazañas del coronel Dupin.

El famoso coronel Dupin, tan célebre por los laureles que ha traído de la China, se hallaba una tarde del mes de Marzo de 1864, en casa de un rico labrador español, llamado Angel Villegas, establecido en Tlaliscoyan, en el Estado de Veracruz.

« Antes de salir de esta localidad, el coronel dió las gracias al Sr Villegas por su buena recepcion, y le suplicó reuniese á las per-

sonas más notables del pueblo, á fin de despedirse más fácilmente de todas.

» El Sr Villegas salió pues y volvió con 4 españoles y el cura de la localidad porque los mejicanos habian huido á la venida de Dupin : pero, éste que no hallaba su cuenta en eso, los recibió muy mal, les llamó traidores, y exigió de su huesped, el desgraciado Villegas, una suma de 500 pesos, con amenaza de hacerle fusilar si no los pagaba.

» El sentenciado no tenia la suma en su casa. Necesitaba pedirla prestada á un hermano suyo que vivia en las cercanias. Hizo la observacion al coronel y le pidió la autorizacion de ir á buscarla con escolta.

» Dupin le contestó que si no la traia sería infaliblemente fusilado : añadiendo que, como queria darle una prueba de su buena voluntad, le autorizaba á pedirla de puerta en puerta bajo la vigilancia de los hombres que debian, en caso de repulsa, ejecutar la sentencia.

» Muy afortunadamente para él, tuvo la dicha de reunirla con excepcion de 23 pesos que le fueron prestados por un soldado de la escolta, español de origen, y que fueron devueltos el 25 del mismo mes, en Veracruz, por el hermano del Sr Villegas, en presencia de los abonados del Hotel de la Europa.

» Este mismo Dupin habia impuesto á los habitantes de Medellin, un anticipo de 800 pesos, repartido sobre las personas que siguen : D. Camilio Zamudio, D. Victoriano Garcia, D^a Guadalupe Cadenas, D. Telesforo Molina, D. Andres Roura, D. José Maria Reyes, D. Anastasio Angulo, todos mejicanos ; y sobre MM. Guillaume Tarride, Jean Terrote, Louis Prost, Balthazar Gutierrez, Andres Briola, Miguel Maza, Feliciano del Arena, Juan Prisano y Juan Berdin, los dos primeros franceses, los cinco que siguen españoles y los dos últimos italianos.

» Algunos de estos infelices se negaron á entregar la parte que se les habia señalado ; y Dupin, abusando de su poder discrecional, les hizo encarcelar inmediatamente (1). »

(1) Extracto de una carta firmada R. M. publicada en el Diario de la Marina, periódico reaccionario de la Habana, n^o del 6 de Abril de 1864.

XVIII

Una proclama del coronel Dupin.

Esta proclama ha sido dirigida al Alcalde de Ozuluama, pequeña ciudad situada entre Tuxpan y Tampico.

« Tamiahua, Abril 25 de 1864.

» Señor Alcalde,

» El coronel, comandante superior de Tampico ha sabido que, mientras que él acababa en San Antonio con las bandas reunidas de Carbajal, Pavon y Canales, 50 hombres de la guardia nacional de Ozuluama tomaban las armas para oponerse á la retirada de los franceses, en caso de que hubieran experimentado una desgracia. *El cielo bendijo nuestras armas y dió la victoria á los defensores verdaderos de la libertad y del orden.* El coronel, en el momento de su primera visita á Ozuluama, habia hecho un llamamiento á todos los hombres de corazon, cualesquiera que fuesen sus opiniones, *ofreciéndoles franca y lealmente la amnistia del pasado*, prometiéndoles, para lo futuro, tratarles á todos con igual imparcialidad.

» Los habitantes de Ozuluama no quisieron escuchar estas benévolas y generosas palabras, aunque los franceses, en el momento de su primer tránsito, *respetaron escrupulosamente las personas y las propiedades.*

» Pasó ya el tiempo de la clemencia. El coronel volverá muy pronto á Ozuluama, y luego que aparezca en la plaza, se le deberán entregar los 50 fusiles y las municiones destinadas, en caso de desgracia, al asesinato de sus soldados. La villa pagará por cada fusil que falta 200 pesos de multa, y 10,000 si no se le entrega ninguno.

» *En caso de inobediencia á la orden mencionada, la villa entera y las haciendas que la rodean, serán reducidas á cenizas (1).*

(1) El periódico reaccionario la *Estafette*, de donde esta pieza salvage ha sido sacada, suprimió los trozos siguientes :

« Vosotros estais perfectamente libres de pronunciaros en pró » ó en *contra* de la Intervencion. En consecuencia, hasta mi llegada » á Pueblo Viejo, *no se hará nada en contra de aquellos que para » nosotros no tienen afeccion*, mas, pasado este término, serán con- » siderados como enemigos y tratados como tales. »

» *Así se tratará todo pueblo que continuará fomentando la revolucion en un país que no pide mas que vivir tranquilo.*

» Necesitando caballos, el coronel para remontar su tropa, se llevarán igualmente 30 ensillados y embridados á la plaza de Ozuluama, los cuales serán estimados por una comision compuesta de tres franceses y de tres vecinos de la villa.

» Si se llevan las armas, si se entregan los caballos; si confiando en nuestra palabra las poblaciones vuelven pacificamente á sus casas, el coronel usará una vez más de clemencia; pero si no se eumple con lo que ha mandado, LA VILLA DE OZULUAMA QUEDARA BORDADA DE LA CARTA DEL IMPERIO.

» *El coronel comandante superior de Tamaulipas,*

» CH. DUPIN. »

XIX

Otra proclama del mismo Dupin.

« Tampico, Mayo 7 de 1864.

» ¡ Habitantes de Pánuco !

» Desde mucho tiempo estais fomentando la guerra civil y siempre habeis apoyado á los enemigos del orden y de la verdadera libertad.

» Hace pocos dias mandé una pequeña fuerza á vuestro pueblo, y habeis huido al monte como unos *malhechores*, sin tener el valor suficiente para empuñar las armas y sostener con ellas *vuestras opiniones.*

» Con tal motivo, os concedo *diez dias* para que cumplais estrictamente con las prevenciones siguientes :

» El dia 20 del presente mes, ántes de medio dia, el alcalde y cuatro vecinos de los más notables de vuestro pueblo, se me presentarán en esta ciudad.

» Estos individuos traerán á esta comandancia doscientos fusiles ó la suma de doscientos pesos por cada fusil que falte del número señalado; advirtiéndome que en todo caso prefiero los armas al valor de ellas.

» Traerá igualmente la comision designada, cuarenta caballos de alzada que estén en buen estado y propios para montar mi caballería. El precio de los referidos caballos será fijado por una junta señalada en, la que entrarán los habitantes de Pánuco que acompañarán al alcalde.

» Traerán ademas doscientas fanegas de maíz que serán tomadas

al precio corriente de Pánuco y pagadas al contado con el importe á que asciendan los caballos.

» Si no cumpliéreis exactamente con todo lo estipulado, *arrasaré vuestro pueblo que ha sido hasta hoy verdaderamente una guarida de bandidos* (1).

» Os incluyo un diario *para que sepais lo acontecido en Ozuluama en igualdad de circunstancias.*

» Espero que sereis bastante prudentes para obedecer mis órdenes, *y que no me obligareis á obrar contra vosotros como me ha sido necesario hacerlo contra vuestros correligionarios de Ozuluama* (2).

» *El coronel de estado mayor, comandante superior de Tampico y gobernador del Estado de Tamaulipas,*

» CH. DUPIN. »

Aquí termina el período exclusivamente francés. El archiduque debía llegar en el mes que iba á seguir, y tendremos que examinar los resultados de su presencia en los hechos y procedimientos de la Intervencion.

(1) Siempre el mismo reproche que hacian, en 1815, á los soldados del Loire.

(2) La primera de estas dos proclamas dignas de un bandido, fué reproducida por la *Estafette*, periódico reaccionario de Méjico, n° del 23 de Mayo de 1864, y la segunda por el Periódico oficial, n° del 1° de Junio del mismo año.

EL IMPERIO.